

AÑO CCCXXVII

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 1987

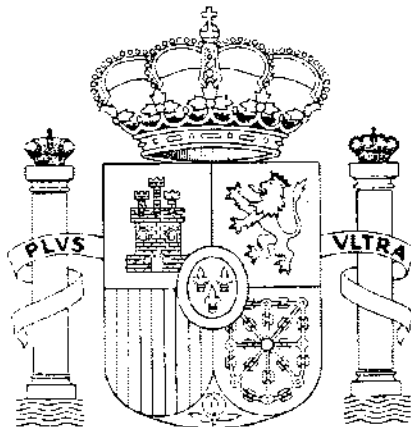
NUMERO 235

22316 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.*

De conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Denia	Antigüedad.
Badajoz	Badajoz	Concurso-oposición.
Badajoz	Plasencia	Zona.
Burgos	Burgos	Zona.
Cádiz	Cádiz	Zona.
Cádiz	Cádiz	Concurso-oposición.
Cádiz	Ceuta	Zona.
Córdoba	Cabra	Antigüedad.
La Coruña	El Ferrol	Zona.
La Coruña	El Ferrol	Antigüedad.
Gijón	Gijón	Concurso-oposición.
Granada	Almería	Antigüedad.
Granada	Guadix	Zona.
Huelva	Huelva	Concurso-oposición.
Jaén	Jaén	Concurso-oposición.
Jaén	Linares	Zona.
Jaén	Linares	Concurso-oposición.
Jaén	Martos	Zona.
Jaén	Ubeda	Antigüedad.
Jaén	Ubeda	Zona.
Jaén	Ubeda	Antigüedad.
Jerez de la Frontera	Puerto de Santa Maria	Zona.
Lérida	Lérida	Antigüedad.
Lérida	Lérida	Zona.
Málaga	Ronda	Zona.
Murcia	Caravaca	Zona.
Pamplona	Pamplona	Antigüedad.
Salamanca	Salamanca	Zona.
Santander	Santander	Concurso-oposición.
Santander	Santander	Antigüedad.
Santander	Santander	Zona.
Santander	Santander	Concurso-oposición.
Santander	Santander	Antigüedad.
Tarragona	Tarragona	Antigüedad.
Tarragona	Valls	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Zona.



Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Toledo	Manzanares	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Zona.
Zaragoza	Alcañiz	Antigüedad.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hicieren en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22317 ORDEN de 30 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo (Art. 25, Ley 30/1984)	Otros requisitos
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Director de Programa	1	26	751.032	Madrid	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Acreditar experiencia en materia de recursos administrativos.
ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO <i>Subdirección General de Servicios</i> Subdirector general adjunto	1	29	1.318.440	Madrid	A	—
<i>Subdirección General de Estudios e Informática</i> Jefe de Sección	1	24	—	Madrid	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Experiencia en el área de recursos.
<i>Subdirección General de Circulación</i> Director de Programas	1	26	571.164	Madrid	A	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Conocimientos profundos de francés e inglés. Formación en Derecho Internacional y Comunitario.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS Operador periférico, Jefatura Superior de Policía de Oviedo	1	12	76.512	Oviedo	D	Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia en el manejo de terminales y aplicaciones específicas de la Dirección General de la Policía.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Vicesecretario general	1	27	630.948	Zaragoza	A	Méritos preferentes: Ser licenciado en Derecho y estar prestando o haber prestado servicios en Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO Vocal adjunto	1	27	413.268	Vitoria	A	—